



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto : Despacho comisorio
Radicación : 76001-23-26-000-2015-00389-01
Demandante : Benjamín Acosta Ortiz
Demandado : Hospital Benjamín Berney Gasca y otros
Asunto : Ordena devolver comisión

1. ANTECEDENTES

Sin justificación de inasistencia de la testigo ADRIANA CRISTINA GUTIÉRREZ.

2. CONSIDERACIONES

Cumplida la comisión encomendada se ordena por Secretaria, previas las constancias necesarias, se regrese la comisión al despacho de origen.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Ordenar por Secretaria, previas las constancias necesarias, la devolución de la comisión al despacho de origen esto es, al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca dejando las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 83 del VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario